

Reforma laboral y crisis: efectos sobre la economía española



**PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN IDEAS
PARA EL PROGRESO**

Informes: son análisis de mayor extensión llevados a cabo por equipos de científicos y expertos en los que la Fundación IDEAS refleja su posición.

Documentos de Trabajo: son análisis más breves llevados a cabo por equipos de científicos y expertos en los que la Fundación IDEAS refleja su posición.

Documentos de Debate: son documentos elaborados por científicos y expertos de la Fundación IDEAS y colaboradores externos que no necesariamente reflejan las posiciones de la Fundación.

Documentos de Análisis Político: son documentos que marcan el posicionamiento político de la Fundación IDEAS en asuntos relevantes de la agenda política.

Artículos de Análisis y Opinión: son artículos de opinión donde el autor libremente expone sus puntos de vista sobre un asunto concreto, sin reflejar las posiciones de la Fundación IDEAS.



Índice

Resumen ejecutivo	5
1. Introducción	11
2. Los impactos microeconómicos: ¿mejorará la eficiencia económica con la reforma laboral?	14
3. Los impactos macroeconómicos: ¿es adecuada esta reforma laboral en la coyuntura actual?	18
3.1 Principales rasgos de la situación macroeconómica actual en España	20
3.2 Efectos de la reducción de salarios sobre el consumo privado y el PIB.....	22
3.3 Efectos sobre el empleo	23
3.4 Efectos sobre el déficit público	28
3.5 Cuadro resumen de impactos económicos	32
4. Conclusiones.....	34
Referencias	36

Siglas

AA PP	Administraciones públicas
BdE	Banco de España
FMI	Fondo Monetario Internacional
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PIB	Producto interior bruto
PDE	Protocolo de déficit excesivo
TIC	Tecnologías de la información y comunicación

Resumen ejecutivo

En este documento se analizan las consecuencias económicas que la aplicación de la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno va a acarrear para España a corto y medio plazo. Se trata de una reforma que altera profundamente las reglas con las que se ha organizado el mercado de trabajo en nuestro país durante las tres últimas décadas, una transformación que se pone en marcha de forma acelerada y sin ningún consenso con los agentes sociales, que son clave para el funcionamiento de este mercado.

Las principales justificaciones que plantea el Gobierno para llevar a cabo esta reforma son dos:

- La necesidad de flexibilizar y abaratar el despido para incentivar la creación de empleo, argumentando que facilitando el despido se incentivará a las empresas a contratar más.
- La conveniencia de ajustar a la baja los salarios del conjunto de los trabajadores, para mejorar así la competitividad de la economía española y promover el crecimiento.

Estas dos razones son fruto de un diagnóstico inadecuado de la situación actual, caracterizada por una recaída en el ritmo de recuperación económica en toda la Unión Europea, y en el momento del ciclo económico en España, que ya desde finales de 2011 empieza a mostrar los signos de una nueva recesión.

Según las estimaciones de la Fundación IDEAS, en el momento económico actual de recaída de la actividad y del empleo, la reforma laboral del PP puede destruir entre 740.000 y 800.000 puestos de trabajo en 2012, lo que implica una pérdida de entre 103.000 y 172.000 empleos adicionales sobre la previsión oficial.

Como demostramos en este documento, esta reforma laboral no va a ayudar a crear nuevos puestos de trabajo a corto plazo, porque facilitar el despido en este momento del ciclo va a acelerar la senda actual de recaída económica y de destruc-

ción de empleo. Además, una transformación radical de las reglas del mercado de trabajo frenará aún más la actividad económica en nuestro país y agravará la crisis.

Ajustar a la baja los salarios puede contribuir a mejorar la competitividad de las empresas, y esto quizá puede ayudar a aquellos sectores productivos con mayor capacidad exportadora. Pero ante un panorama de escaso crecimiento en los principales países receptores de esas exportaciones (fundamentalmente la Unión Europea), las perspectivas de que esta ganancia de competitividad impulse el PIB en España son escasas. A medio y largo plazo, la mejora de competitividad de la economía española no debe basarse en ajustes salariales, sino en un aumento significativo de la productividad, algo a lo que esta reforma laboral tampoco ayuda.

Por otro lado –y en esto se centra principalmente el análisis de este documento– los impactos macroeconómicos de la reforma laboral pueden ser dramáticos para España en la coyuntura actual. La reducción de salarios y el previsible aumento del desempleo van a deprimir el consumo privado aún más, y van a deteriorar las expectativas de empresas y familias, lo cual tendrá un impacto inmediato sobre el PIB y sobre las cuentas públicas al producirse una caída de ingresos en las principales figuras tributarias. Esto dificultará aún más el proceso de consolidación fiscal en el que está embarcada la economía española, y obligará a un mayor ajuste del gasto público para lograr el cumplimiento de los objetivos marcados.

Por tanto, estamos ante una reforma laboral: (1) inadecuada en sus planteamientos, ya que no aporta medidas bien orientadas a lograr los objetivos que el Gobierno plantea; y (2) inoportuna en el momento de su aplicación. Es inadecuada porque no mejora en absoluto la eficiencia económica en el mercado de trabajo, y porque previsiblemente va a deteriorar el cuadro macroeconómico ya pesimista planteado por el Gobierno. Es inoportuna en la coyuntura actual, porque no ayudará a salir de la crisis, sino que agravará la crisis en 2012 y 2013.

Desde un punto de vista microeconómico, la reforma laboral del PP producirá cambios en los incentivos de los agentes que participan en el mercado de trabajo, generando importantes debilidades entre las que pueden destacarse las siguientes:

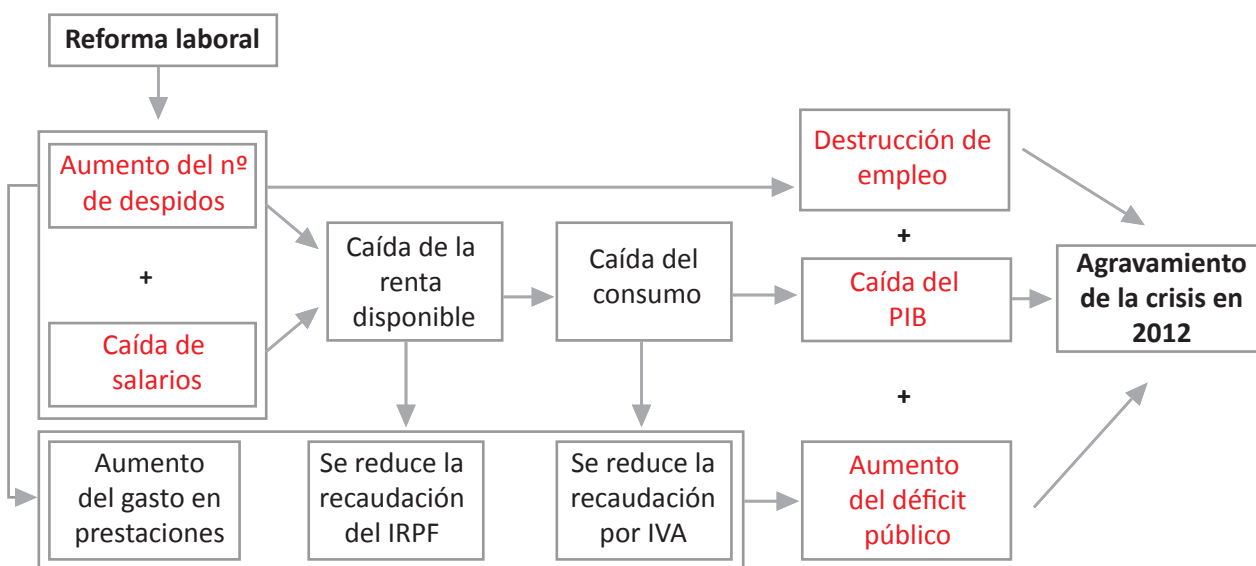
- **No es una reforma para crear empleo, sino para facilitar el despido.** Para ayudar a la creación de nuevos puestos de trabajo, harían falta medidas efectivas para impulsar la creación de empleos de calidad, a los que debería aspirar la economía española si queremos que la productividad sea uno de los motores del crecimiento y un factor de mejora efectiva de nuestra competitividad.

- **No ayuda a crear empleo en sectores clave para transformar nuestro modelo productivo** y apostar por la innovación y el conocimiento. Hay sectores que incluso en el contexto de recesión actual están generando empleo (TIC, actividades científicas y técnicas, ecoindustrias, etc.). Los recortes que el Gobierno pretende hacer en las inversiones de I+D+i y en las ayudas dirigidas a estos sectores clave, unidos a un escenario de flexibilización de los despidos, provocarán una pérdida de impulso al cambio de modelo productivo y, además, se está perdiendo una oportunidad para el reciclaje de trabajadores que pierden su empleo en otros sectores.
- **No contribuye a mejorar la productividad de la economía española**, sino que, al contrario, introduce incentivos negativos sobre empresas y trabajadores para invertir en las relaciones laborales. El aumento de flexibilidad en el mercado de trabajo genera incertidumbre, y esta afecta a los incentivos de los trabajadores a dedicar tiempo y esfuerzo en adquirir capacitación específica para la empresa y el puesto de trabajo que ocupan. Igualmente, por el lado de las empresas, la menor estabilidad laboral reduce sus incentivos para invertir en formación de sus trabajadores.
- **Se pierde una oportunidad para introducir nuevas mejoras en las políticas activas de empleo**, que permitan reducir el desequilibrio estructural que muestra España entre estas y las políticas pasivas.
- **No va a ayudar a la creación de empleo para los jóvenes**, que constituye uno de los colectivos que demanda soluciones más urgentes antes los niveles de paro. La reforma carece de un diagnóstico adecuado para evaluar los problemas reales que presenta el mercado laboral y, en particular, los que afectan a los trabajadores más jóvenes.
- Supone un **retroceso en los avances alcanzados en términos de conciliación de la vida laboral y familiar**, lo cual puede tener repercusiones importantes en la tasa de actividad femenina, que fue uno de los factores que contribuyó positivamente en la economía española durante la etapa de crecimiento.
- Se introduce un **claro desequilibrio en las relaciones laborales a favor de las empresas**.
- **Va a tener consecuencias inmediatas en las relaciones laborales dentro del sector público**, pudiendo comprometer con ello el mantenimiento de la calidad de servicios esenciales, como la sanidad o la educación.

Respecto a los impactos macroeconómicos, la reforma laboral es un detonante que puede agravar la situación de la economía española, ya de por sí delicada, y llevarla hacia una espiral de menos crecimiento, más desempleo y más déficit debido a:

- En primer lugar, los cambios normativos facilitan la reducción de salarios, con lo que cabe esperar que se produzcan dos efectos: (a) en el corto plazo, **la caída de salarios provocará una caída de la renta disponible de las familias**, lo que se traducirá en una contracción del consumo y consecuentemente en una caída del PIB; (b) a medio y largo plazo, esta reducción de salarios puede mejorar la competitividad, siempre y cuando esa caída no se compense con un aumento de márgenes empresariales y se traslade a un descenso de precios. En todo caso, para que tuviera un efecto decisivo sobre el crecimiento **debería acompañarse de otras políticas para aumentar la productividad, verdadera clave de la competitividad** (por ejemplo, apostando firmemente por la innovación y por sectores estratégicos con fuerte vocación exportadora).
- En segundo lugar, **esta reforma facilita la extinción de la relación laboral por causas económicas y abarata el despido**. En una coyuntura como la actual, en la que ya se está produciendo una nueva contracción de la economía, esta flexibilización interna podría ser utilizada por las empresas para aumentar el número de despidos y con ello agravar el deterioro del mercado laboral.
- En tercer lugar, las previsiones de déficit público del Gobierno adolecen de una carencia evidente, ya que no contemplan los efectos negativos derivados de la reforma laboral y que se manifestarán, por un lado, en la **caída de la recaudación de los ingresos tributarios** (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el **aumento de los gastos derivados del incremento en el número de perceptores de prestaciones por desempleo**, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.

Esquema. Efectos macroeconómicos de la reforma laboral



Fuente: elaboración propia

Tabla. Evaluación de impactos globales de la reforma laboral sobre PIB, empleo y déficit en 2012

	Efecto sobre el PIB	Efecto sobre el empleo		Efecto sobre el déficit público	
	Tasa interanual (%)	Tasa interanual (%)	Pérdida de puestos de trabajo (*)	Déficit (% PIB)	Ajuste presupuestario para el cumplimiento del 5,3% (M €)
Escenario base (previsión del Gobierno)	-1,7	-3,7	-635.000	-5,3	-34.479
Escenario 1 (caída salarios reales=2%)	-2,0	-4,3	-738.000	-5,5	-36.883
Escenario 2 (caída salarios reales=2,5%)	-2,2	-4,7	-807.000	-5,6	-37.901

* La destrucción de empleo se refiere a cifras totales, incluyendo sectores público y privado. El Gobierno no ha aportado un desglose por sectores de su estimación oficial de pérdida de puestos de trabajo para este año (635.000 empleos equivalentes a tiempo completo).

Fuente: elaboración propia

La tabla de arriba resume los efectos macroeconómicos de la reforma laboral que se evalúan en este documento. El escenario de partida corresponde a las previsiones macroeconómicas del Gobierno para 2012, mientras que los dos escenarios adicionales se construyen bajo diversas hipótesis sobre la previsible evolución de los salarios reales. En el primer caso, la reducción de salarios sería de un 2% y, en el segundo caso, de un 2,5%.

En conclusión, en la situación más desfavorable (escenario 2), España se enfrentaría a un año 2012 en el que se puede llegar hasta una contracción del PIB de -2,2%, una caída de cinco décimas respecto a la prevista por el Gobierno, y una destrucción de empleo de más de 800.000 puestos de trabajo (172.000 más que en la previsión oficial). En este escenario, el desempleo total en nuestro país superaría los 6 millones a finales de 2012. Además, según nuestras previsiones, en esta nueva recesión la caída del empleo se va a producir principalmente en el sector servicios, y en un porcentaje significativo va a provenir de destrucción de empleo público.

Por otra parte, debido a este conjunto de efectos, el déficit público se alejaría en el ejercicio 2012 de los objetivos de consolidación fiscal, ya que en ausencia de medidas correctoras se podría llegar a cerrar el año con un déficit del -5,6%, lo que exigiría para cumplir el objetivo del -5,3% un ajuste de 38.000 millones de euros, 3.500 millones adicionales al ajuste previsto por el Gobierno.

Estas estimaciones de los efectos macroeconómicos de la reforma laboral deberían llevar al Gobierno a replantearse la aplicación estricta de los términos aprobados en el Real Decreto-Ley 3/2012 que la desarrolla. Si es necesario realizar cambios en las reglas del mercado de trabajo, estos deberían ser fruto de un debate con los agentes sociales y políticos del país, para que todos contribuyan a la búsqueda de soluciones urgentes para el grave problema del desempleo en España.

Es momento de consensuar medidas, y tanto trabajadores como empresas seguramente estarían dispuestos a aceptar medidas excepcionales en sus relaciones laborales en aras de mantener el empleo. Pero imponer medidas unilaterales, que rompen el equilibrio del mercado de trabajo a favor de las empresas y que van a provocar bajadas generalizadas de salarios y destrucción de empleos, solo va a provocar efectos económicos adversos y el estallido de un descontento social que lleva fraguándose desde el inicio de la crisis.

1

Introducción

El pasado mes de febrero de 2012, el Gobierno del Partido Popular (PP) aprobó una reforma laboral con carácter de urgencia¹ y sin ningún tipo de consenso con los agentes sociales, lo cual se enmarca en la dinámica del nuevo Gobierno de introducir reformas estructurales a ritmo acelerado en la economía española para –supuestamente– ayudar a salir de la crisis, generar crecimiento y reducir la tasa de desempleo.

La publicación de estas nuevas normas que alteran profundamente las reglas del mercado de trabajo en España se produce tan solo un año y medio más tarde de la última reforma realizada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2010. Si bien la grave situación económica por la que atraviesa España y el dramático aumento del desempleo obligan a buscar soluciones, no cabe duda de que otra modificación de la normativa laboral en un lapso tan breve de tiempo introduce dos elementos negativos: el primero, no permite que los cambios introducidos con la reforma de 2010 surtan efecto²; y, el segundo, no confieren el “horizonte de seguridad jurídica y confianza en el que desenvolverse” al que alude la reforma laboral del PP en la exposición de motivos del real decreto-ley que la desarrolla.

Esta nueva reforma sorprende, además, por no convalidar el acuerdo que alcanzaron patronal y sindicatos el pasado mes de enero de 2012, en el que se hizo patente el ejercicio de responsabilidad de los agentes sociales y que reflejó la preocupación generalizada y la voluntad de intentar afrontar una situación económica y social difícil. De ese proceso destacaríamos tres puntos clave que el Go-

1 Los cambios en la normativa del mercado de trabajo se desarrollan en el Real Decreto-Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, aprobado el 10 de febrero de 2012.

2 Los resultados obtenidos por Estrada *et al.* (2011) en su estudio sobre los efectos a largo plazo de la reforma laboral de 2010 (correspondiente a la Ley 35/2010) evidencian ganancias positivas y significativas sobre el producto potencial a largo plazo y sobre el empleo.

bierno ha decidido tirar por tierra: (1) el acuerdo sobre la moderación salarial 2012-2014, que hubiera permitido mitigar el sesgo inflacionista propio del mecanismo de determinación salarial; (2) la estructura de la negociación colectiva; y (3) la introducción de mecanismos de flexibilidad interna, mecanismos que desde el Partido Socialista se defendieron para poder disponer de una mayor capacidad de adaptación a los cambios en la actual situación económica y sociolaboral.

En este documento realizamos un análisis de la reforma laboral del PP desde el punto de vista económico abordando varias dimensiones que consideramos importante que se pongan encima de la mesa en el debate social que ya se está generando entre Gobierno, oposición, organizaciones empresariales y sindicales, y para que los trabajadores afectados por los cambios en las normas laborales conozcan de verdad los previsibles impactos que esta reforma va a provocar.

Se argumenta por parte del Gobierno que esta es una reforma para crear empleo y que se hace pensando en los 5,3 millones de parados y no solo en quienes hoy tienen trabajo. Cuando la reforma laboral comience a producir sus efectos (de forma inmediata), se comprobará que a corto plazo no va a contribuir a crear, sino a destruir más empleo, con sus consecuencias económicas y sociales asociadas. Y, a medio plazo, los efectos negativos que van a provocar los cambios en las normas laborales sobre los equilibrios actuales del mercado de trabajo en España pueden superar con creces los supuestos beneficios por introducir una mayor flexibilidad en las relaciones laborales.

Por un lado, puede señalarse que la reforma va a generar una serie de efectos microeconómicos negativos que reducen la eficiencia económica, y que se analizan en el apartado 2 de este documento. Este tipo de efectos se deriva de cambios en la aplicación de determinadas normas, como, por ejemplo, el alargamiento de los periodos de prueba que pueden permitir a las empresas disponer de mano de obra con una vinculación precaria con la empresa para abordar muchas actividades que podrían llevarse a cabo por plantilla permanente con mayor experiencia y formación. Igualmente, la previsible distorsión que va a producirse en la contratación a tiempo parcial al poderse exigir la realización de horas extras hasta llegar casi a jornadas a tiempo completo puede tener efectos de retroceso en los avances realizados en los últimos años en la mayor participación femenina en el mercado de trabajo, que han permitido la incorporación de la mujer en todos los niveles de la actividad productiva y la mejora de la conciliación entre vida laboral y personal.

Aunque la reforma laboral del PP ya sería criticable por estos efectos negativos, su defecto principal es el momento del ciclo económico en el que se introduce y los graves impactos macroeconómicos que puede causar. El ajuste generalizado de

salarios a la baja, que el Gobierno defiende en aras de lograr una mayor competitividad para la economía española, unido a los incrementos ya aprobados de la presión fiscal y otros que pueden anticiparse, van a causar en el momento actual una reducción de la renta disponible para las familias españolas que va a deprimir el consumo privado muy por debajo de las previsiones que se han realizado en el cuadro macroeconómico oficial para 2012.

Además, la reducción de los costes de despido y la posibilidad de ajustes de plantilla por motivos de descenso de las ventas de las empresas (que en la coyuntura actual puede ser aplicada por una gran parte de los sectores productivos), va a generar un volumen de desempleo adicional al ya previsto por el Gobierno en la nueva situación de recesión, que supone un panorama devastador de impactos macroeconómicos sobre el producto interior bruto (PIB) y el déficit público, que cuantificamos en el apartado 3 de este documento.

2

Los impactos microeconómicos: ¿mejorará la eficiencia económica con la reforma laboral?

El análisis de la nueva reforma del mercado de trabajo no se puede llevar a cabo al margen de la situación actual del mercado de trabajo en España, y nuestra valoración es que tanto el diagnóstico como algunas medidas introducidas son totalmente erróneos, porque no se han tenido en cuenta los efectos microeconómicos que van a producirse por la alteración de los incentivos de empresarios y trabajadores para perseguir relaciones laborales estables que fomenten el empleo y las inversiones en formación y capacitación por ambas partes.

Sin pretensión de ser exhaustivos en la enumeración de este tipo de impactos microeconómicos, algunos efectos que pueden destacarse como los más graves serían los siguientes:

- Esta es una reforma laboral que **no prima la creación de empleos de calidad**, el tipo de empleos a los que debería aspirar la economía española si queremos que la productividad sea uno de los motores del crecimiento y uno de los factores propulsores de una mejora efectiva en nuestra competitividad. La única vía contemplada en la reforma para una mejora en la competitividad de nuestras empresas exportadoras ha sido la reducción de salarios, sin dar importancia a otros factores determinantes, como puedan ser las características de los productos exportados o los mercados a los que se exporta.

Además, esta reforma no ayuda a crear empleo en sectores clave para transformar nuestro modelo productivo y apostar por la innovación y el conocimiento. Hay sectores que incluso en el contexto de recesión actual están generando empleo (tecnologías de la información y comunicación [TIC], actividades científicas y técnicas, ecoindustrias, etc). Los recortes que el Gobierno pretende hacer en las inversiones de investigación, desarrollo e innovación

(I+D+i) y en las ayudas dirigidas a estos sectores clave, unidos a un escenario de flexibilización de los despidos, provocarán una pérdida de impulso al cambio de modelo productivo y, además, se está perdiendo una oportunidad para el reciclaje de trabajadores que pierden su empleo en otros sectores.

Por otra parte, los incentivos a la contratación vía bonificaciones presentan dos carencias evidentes: (1) no van ligados a la creación neta de empleo; y (2) no introducen mecanismos para priorizar la contratación en determinadas actividades, que bajo nuestro punto de vista deberían ser las que de forma progresiva ayudarán a remodelar nuestra estructura productiva.

- En esta reforma laboral **se pierde una oportunidad para introducir nuevas mejoras en las políticas activas de empleo** que permitan reducir el desequilibrio estructural que muestra España entre estas y las políticas pasivas. No cabe duda de que el aumento del desempleo y, por lo tanto, del número de perceptores de la prestación por desempleo comprometen un determinado gasto en dicho concepto. Sin embargo, hacemos dos críticas al tratamiento de las políticas activas en la nueva reforma.

La primera debilidad es que se ha obviado el hecho de que las políticas activas sirven para aumentar la *empleabilidad* de la fuerza laboral; este tipo de políticas son fundamentales en un contexto en el que un elevado porcentaje de desempleados del sector de la construcción, entre otros, deberán ubicarse en otras actividades, pues cabe esperar que este sector no recupere el ritmo de crecimiento reflejado durante el último periodo expansivo. La segunda es que se ha optado por bonificaciones a la contratación, siendo este un instrumento ampliamente discutido por su escasa efectividad.

- Los cambios en las reglas del mercado de trabajo introducen un **claro desequilibrio en las relaciones laborales a favor de las empresas**. En la legislatura anterior, las modificaciones normativas que se introdujeron buscaban promover la flexibilidad como un mecanismo de ajuste interno *consensuado* por las partes implicadas, empresarios y trabajadores, para en última instancia evitar los despidos. Sin embargo, con la reforma laboral del PP, la flexibilidad se convierte en un instrumento en manos de los empresarios, a quienes se concede la potestad de, unilateralmente, poder decidir tanto el alcance que tendrá la flexibilidad interna –decidiendo el ajuste a través de la reducción de salarios– como la flexibilidad externa, con la introducción de mayores facilidades para proceder al despido. Dentro del objetivo de “flexi-seguridad”, supuestamente perseguido con esta reforma, no cabe duda de que se promueve la flexibilidad, pero en ningún caso puede argumentarse que se aporta mayor seguridad para los trabajadores.

- La reforma no contribuye a mejorar la productividad de la economía española, sino que, al contrario, introduce incentivos negativos sobre empresas y trabajadores para invertir en las relaciones laborales. El aumento de la flexibilidad en los puestos de trabajo introduce importantes incertidumbres que afectan a los incentivos de los trabajadores para realizar inversiones personales de tiempo y esfuerzo en adquirir cualquier tipo de capacitación específica para la empresa y el puesto de trabajo que ocupan en cada momento. Igualmente, por el lado de las empresas, la menor estabilidad laboral reduce sus incentivos para invertir en formación de sus trabajadores.
- La reforma **carece de un diagnóstico adecuado para evaluar los problemas reales que presenta el mercado laboral** y, en particular, los que afectan a los trabajadores más jóvenes. Dentro del colectivo de los jóvenes, a los que se dirigen determinadas medidas, existen grupos claramente diferenciados con necesidades muy dispares. Sin embargo, en la reforma no se aportan soluciones diseñadas para cada perfil de jóvenes con dificultades en el mercado de trabajo.

La situación del mercado laboral en España es hoy en día dramática para los jóvenes, por las escasas oportunidades que les ofrece. Tanto aquellos que abandonaron los estudios a cambio de contratos eventuales bien remunerados, como aquellos que apostaron por seguir formándose con la esperanza de que la formación les garantizaría un futuro mejor se ven ahora abocados a un mercado laboral con escasas oportunidades. Por ello, creemos que se deberían diseñar medidas adaptadas a la necesidad de cada colectivo y no creemos que un único contrato de formación extensible hasta los 30 años pueda solucionar este problema.

- La reforma laboral del PP **dinamita algunos de los avances alcanzados en términos de conciliación de la vida laboral y familiar**. La evidencia muestra que la mujer es quien realiza un mayor esfuerzo para hacer posible esta conciliación. Su incorporación al mercado laboral ha sido determinante en el crecimiento económico experimentado durante el último ciclo expansivo (Maroto *et al.*, 2011) y por ello se debería seguir fomentando su plena incorporación al mercado laboral.

Esta reforma parece no valorar la contribución de la mujer a la economía y pone trabas en sus relaciones laborales a través de los cambios en el contrato a tiempo parcial (un 75% de estos contratos corresponden a mujeres), que van a permitir desde ahora que las empresas puedan exigir la realización de horas extras. Por otro lado, a las mujeres les va a afectar de forma particularmente directa los cambios en las normas sobre reducción de jornada, ya

que hasta ahora se podía llevar a cabo mediante fórmulas distintas de adaptación del tiempo de trabajo (las reducciones podían ser diarias, semanales, mensuales o anuales). Sin embargo, ahora la única opción será la reducción de jornada diaria, lo cual significa una restricción adicional para el trabajador a la hora de poder adaptar su horario de trabajo a sus circunstancias personales y familiares.

Por otro lado, hay que resaltar que la reforma podría estar poniendo en riesgo el permiso de lactancia al introducir la posibilidad de que según convenio y por razones productivas u organizativas, el permiso no pueda cogerse de forma acumulada sumando 15 días adicionales a la baja de maternidad.

- La reforma del PP también **va a tener consecuencias inmediatas en las relaciones laborales dentro del sector público**. A pesar de que es indiscutible que la actual coyuntura requiere máxima austeridad en todos los niveles de la Administración Pública, las medidas de ajuste presupuestario deberían responder a criterios de eficiencia en el gasto, es decir, se debe llevar a cabo un ajuste de forma inteligente. Sin embargo, la reforma laboral amenaza seriamente la destrucción de empleos públicos, dadas las facilidades introducidas, sin atender a ningún tipo de criterio sobre su utilidad pública, pudiendo comprometer con ello el mantenimiento de la calidad de servicios tan importantes como la sanidad o la educación.

En resumen, desde un punto de vista de los efectos microeconómicos de los agentes que participan en el mercado de trabajo –incentivos a la formación, inversiones en capital humano por parte de empresas y trabajadores, flexibilidad en la organización de las jornadas de trabajo, etc.– esta reforma no va en la dirección de mejorar aspectos de eficiencia del funcionamiento del mercado, sino todo lo contrario, introduciendo además importantes costes sociales.

3

Los impactos macroeconómicos: ¿es adecuada esta reforma laboral en la coyuntura actual?

La reforma laboral que propone el PP no responde a las necesidades reales de mejora en el mercado de trabajo en España, sino que se trata de una reforma radical que se lleva a cabo motivada más por la necesidad de trasladar a los mercados financieros internacionales y a nuestros socios comunitarios la imagen de que se están acometiendo cambios de calado en la economía española.

Estos “cambios de calado” pueden tener efectos contraproducentes enormemente negativos a corto y medio plazo para nuestro país, desde el punto de vista puramente macroeconómico, sin considerar adicionalmente los fuertes impactos sociales que va a suponer la destrucción de empleo generada por los propios cambios normativos.

En la coyuntura actual, el objetivo prioritario para el país debería ser, sin lugar a dudas, **el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo existentes**. Flexibilizar el mercado de trabajo de forma drástica, apoyándose en el argumento de que esto permitirá la creación de nuevos empleos de forma rápida, es un error considerable, ya que hasta el momento en que las condiciones macroeconómicas del conjunto de la Unión Europea no mejoren, las perspectivas de crecimiento de plantilla de las empresas españolas van a ser nulas y la creación de nuevas empresas muy reducida.

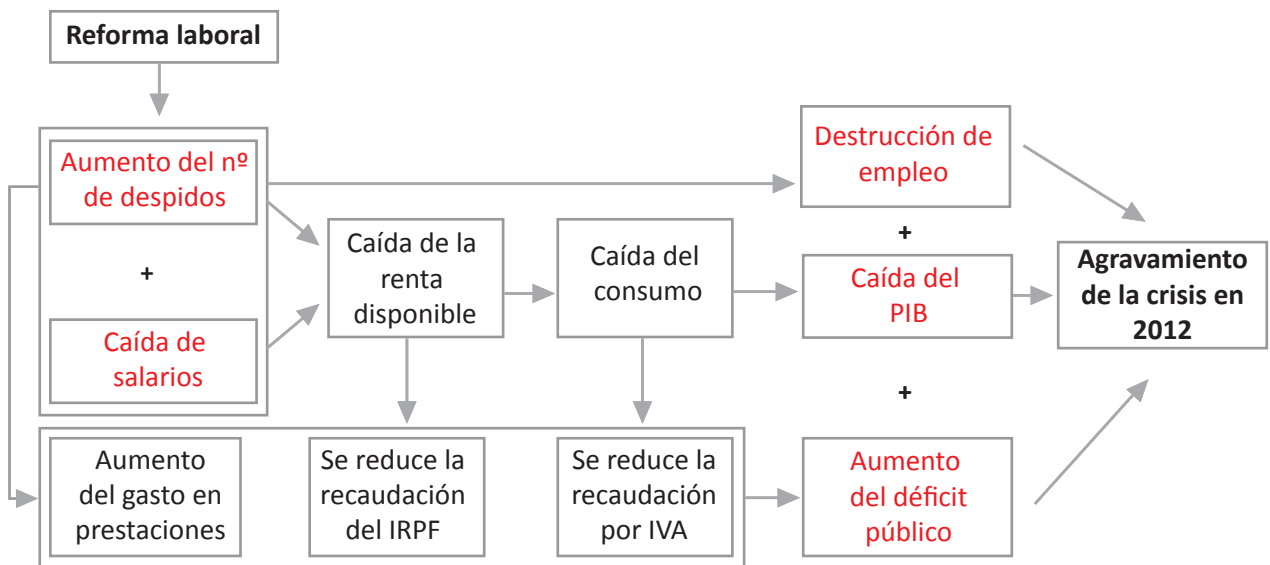
Un ajuste de salarios a la baja, añadido a la posibilidad del ajuste de plantilla para empresas en situación de caída de las ventas (en la actualidad, una buena parte del tejido empresarial español), va a suponer la reducción de la masa salarial. Aunque el Gobierno argumenta que este ajuste global permitirá a las empresas ganar competitividad, los posibles efectos positivos que pudieran derivarse de esa

mayor competitividad solo van a notarse en aquellos sectores exportadores que estén presentes en mercados exteriores en los cuales exista actualmente algún grado de dinamismo (principalmente Asia y Latinoamérica).

Para el conjunto de la economía española, el ajuste del mercado de trabajo puede suponer una cierta recuperación de los márgenes empresariales, pero va a agravar significativamente la debilidad de la demanda interna y con ello va a deteriorar más el escenario macroeconómico ya recesivo al que nos enfrentamos en 2012 y, con bastante probabilidad, también en 2013.

Estos efectos macroeconómicos no han sido suficientemente ponderados por el Gobierno, lo cual se muestra en el cuadro macroeconómico que ha presentado con sus estimaciones de evolución de la economía española a corto plazo³. En este apartado realizamos una cuantificación de los impactos macroeconómicos de la reforma laboral que sintetizamos en el Esquema 1 y que deberían señalarse claramente a los ciudadanos y trabajadores, para que sean conscientes de la espiral negativa a la que nos induce esta reforma laboral radical del PP.

Esquema 1. Efectos macroeconómicos de la reforma laboral



Fuente: elaboración propia

3 Disponible en: http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/BB10F0D9-0765-4699-AE78-C7680A-57FEFB/196382/Presentacindeficit2012_2marzo_.pdf.

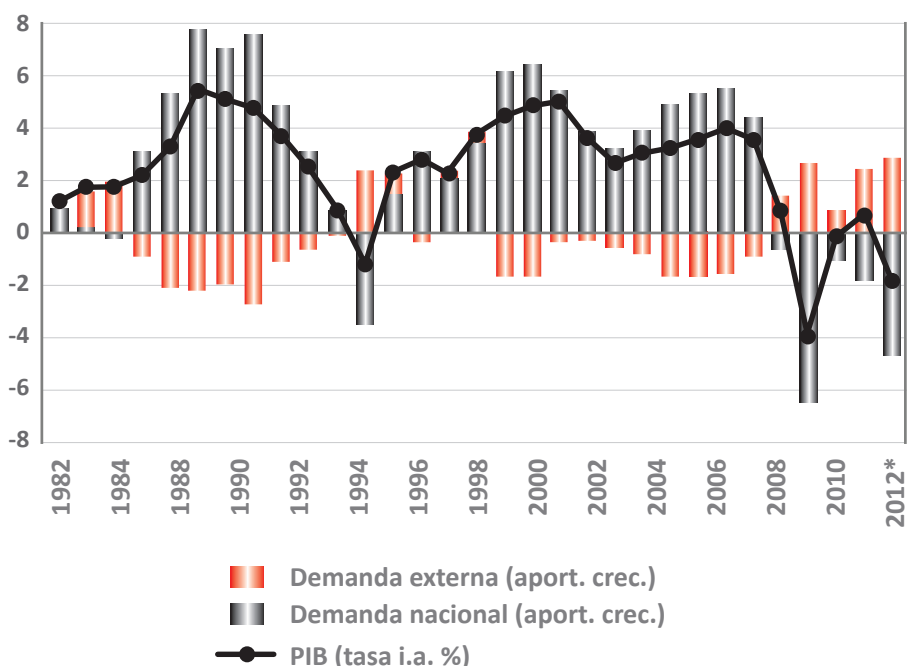
3.1 Principales rasgos de la situación macroeconómica actual en España

Antes de analizar los impactos de la reforma laboral del PP, es preciso detenernos brevemente en comentar en qué situación se encuentra la economía española, para determinar el punto de partida y así entender mejor los efectos que la reforma laboral tendrá en la actividad económica y laboral de España.

Los últimos datos de la Contabilidad Nacional de España de finales de 2011 confirmaban una mayor debilidad de la economía española, con una caída del PIB real de -0,3% en tasa intertrimestral, que situaba en el 0,7% el crecimiento medio para el conjunto del año 2011. Además, las previsiones para 2012 confirman que la economía española entrará en recesión en el primer trimestre de 2012 y cerrará el año con una fuerte contracción del PIB, que el Gobierno ha cifrado en un -1,7%, similar a la estimación del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2012a y b) y dos décimas más que la estimación del Banco de España (BdE, 2012).

Desde el inicio de la crisis, la composición del crecimiento se ha caracterizado por una contribución positiva de la demanda externa que no ha sido suficiente para compensar la fuerte caída registrada por la demanda nacional, lo que ha lastrado la actividad económica en su conjunto (Gráfico 1). En 2012 también se mantendrá la aportación positiva de la demanda externa al crecimiento de la producción, aportando según el Gobierno 2,9 puntos, mientras la demanda interna incrementará su contribución negativa hasta el -4,6%, lo que supone una caída de 2,8 puntos porcentuales respecto a 2011 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de la actividad económica en España 1982-2012



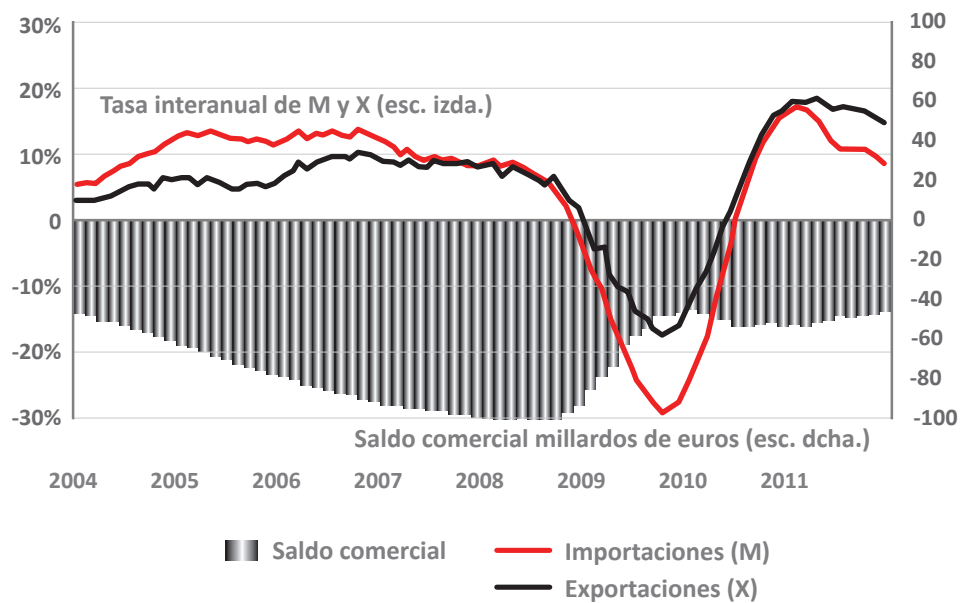
* Previsión del Gobierno

Fuente: elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional (INE)

Sin embargo, los últimos datos confirman que la actividad exportadora se está desacelerando, una tendencia que también se observa en las importaciones debido a la debilidad de la demanda interna. Las compras al exterior se están ralentizando a un ritmo superior a las exportaciones, lo que está permitiendo al sector exterior contribuir positivamente al crecimiento de la economía española a pesar de reducirse su tamaño.

Como comentaremos en el siguiente apartado, la reforma laboral podría tener un efecto positivo en la competitividad exterior de nuestra economía al reducirse los costes salariales de las empresas por el ajuste de los salarios. Sin embargo, este impacto será limitado teniendo en cuenta que se está reduciendo la cuota exportadora española en los mercados mundiales por la caída de las exportaciones, una tendencia que se espera continúe en los próximos meses debido a las menores perspectivas de crecimiento en las principales economías europeas, donde se concentra el mayor volumen de nuestras exportaciones, así como por el recrudecimiento de las tensiones financieras que previsiblemente continúe en 2012 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución de la balanza comercial en España 2004-2011



Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad)

3.2 Efectos de la reducción de salarios sobre el consumo privado y el PIB

El primer impacto macroeconómico de la reforma laboral se va a producir a través del efecto reductor de los cambios normativos sobre los salarios. En este sentido, cabe contemplar dos efectos: un primer efecto negativo a corto plazo, ya que la caída en los salarios provocará una reducción de la renta disponible de las familias y ello provocará un descenso del consumo y, por tanto, una caída adicional del PIB. En segundo lugar, a medio y largo plazo la reducción de salario permitirá una posible mejora de la competitividad y ello tendría en principio un efecto positivo en el PIB.

Sin embargo, este segundo efecto tendrá actualmente un carácter enormemente limitado debido a la escasa dimensión relativa de nuestro sector exterior (en comparación con algunos de nuestros socios comunitarios) y por la fuerte dependencia exportadora de España de unos mercados europeos de destino que también se hallan en situación de recesión. Para que la mejora de la competitividad tuviera un efecto claro en la recuperación de la actividad económica sería necesario contemplar otros aspectos que no aborda la reforma laboral, como podrían ser políticas de impulso de la innovación o políticas de apoyo al cambio de modelo productivo.

Partiendo de un descenso global de los salarios reales del -1,1% para 2012⁴, nuestra hipótesis es que la reforma laboral va a generar caídas de salarios adicionales derivadas de los cambios normativos que permiten a las empresas en situación de dificultad “negociar” reducciones de salarios con sus trabajadores, con la amenaza potencial de despidos en caso de no ser aceptadas. Por ello, planteamos dos posibles escenarios de análisis en los que estos efectos adicionales al ciclo puedan suponer caídas de los salarios reales del -2,0% y -2,5%, respectivamente.

Como muestra la Tabla 1, la reducción de los salarios reales en los dos escenarios analizados conllevaría una caída del PIB comprendida entre -1,9% y -2,0%, que se produciría como consecuencia del efecto depresor que la disminución de los salarios tendría sobre el consumo privado. A nivel macroeconómico, el consumo de las familias en España podría reducirse hasta un -2,2% en nuestro escenario 2 y, por tanto, provocar caídas en la demanda interna, con descensos comprendidos entre -4,9% y -5,1%.

Estos resultados parten del supuesto de que está aumentando el grado de dependencia del consumo de las familias a las rentas del trabajo, debido a las mayores

4 Esta previsión se ha obtenido a partir de la subida salarial recogida en el II Acuerdo de la Patronal y Sindicatos, de 25 de enero de 2012, que contempla para 2012 una subida del 0,5% y corrigiendo esta por la subida del índice de precios al consumo (IPC) prevista del 1,6%, según la media del consenso que publica FUNCAS, de 24 de febrero de 2012.

Tabla 1. Impactos del descenso de salarios sobre consumo privado, demanda interna y PIB en 2012

	Hipótesis sobre evolución de los salarios reales	Efectos macro (tasas variación interanual, %)		
		Consumo privado	Demanda Interna	PIB
Escenario base	-1,1	-1,4	-4,6	-1,7
Escenario 1	-2,0	-1,9	-4,9	-1,9
Escenario 2	-2,5	-2,2	-5,1	-2,0

Fuente: elaboración propia

dificultades para endeudarse por las restricciones de liquidez de las instituciones financieras. En el contexto actual del sistema financiero, el impacto de la reforma laboral del PP será mayor al que se hubiera producido en un escenario con mayor facilidad para acceder al crédito. Los efectos previsibles serán a corto plazo una contracción del consumo privado y la demanda interna, produciéndose en 2012 un descenso del PIB incluso mayor al ya estimado por el Gobierno.

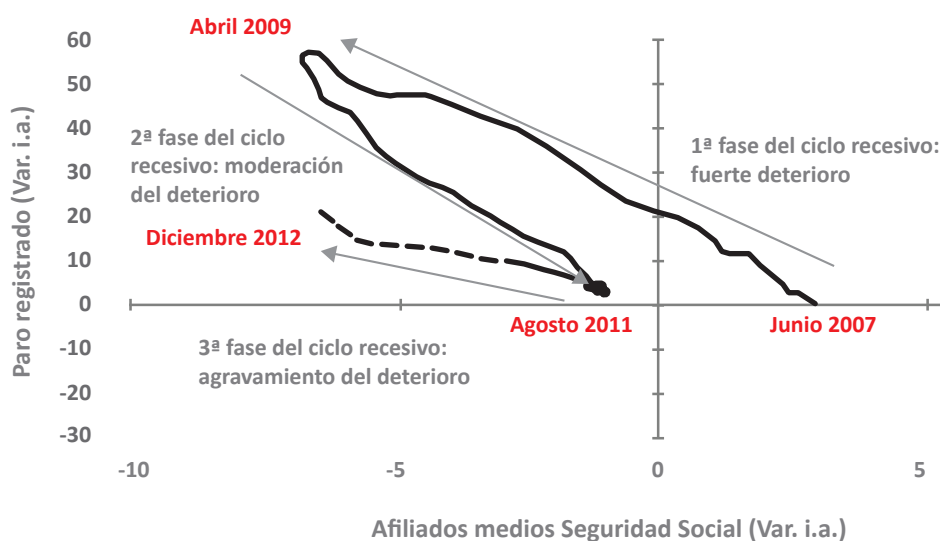
3.3 Efectos sobre el empleo

Uno de los principales argumentos del Gobierno en defensa de la reforma laboral es que es necesaria para dar respuesta a los más de cinco millones de personas que se encuentran en desempleo en estos momentos. Pero la respuesta que esperan estos parados es encontrar un puesto de trabajo y esto no se va a producir, ya que, como recogen las previsiones del Gobierno, este año se espera una destrucción de 635.000 empleos⁵, lo que supone una caída de la población empleada de -3,7% respecto al año anterior (1,7 puntos más que en 2011). Esta previsión confirma la tendencia hacia un creciente deterioro del mercado de trabajo y apunta decididamente hacia una nueva fase de recesión de la economía española.

Como muestra el Gráfico 3, el periodo de ajuste del mercado laboral está siendo muy prolongado (más de cuatro años) y ha seguido varias trayectorias que hemos identificado con tres fases. La primera, que comprende el periodo entre mediados de 2007 y los primeros meses de 2009, se caracterizó por la elevada intensidad del deterioro que llegó a alcanzar tasas de destrucción de empleo cercanas al 7% y aumentos del paro del 56%. La segunda fase, que duró hasta verano de 2011, produjo un cambio en el ciclo laboral con moderaciones de los ritmos de destrucción de empleo y aumento del paro. Finalmente, la tercera fase, en la que

5 Empleos equivalentes a tiempo completo.

Gráfico 3. Evolución del ajuste del mercado laboral desde el inicio de la crisis

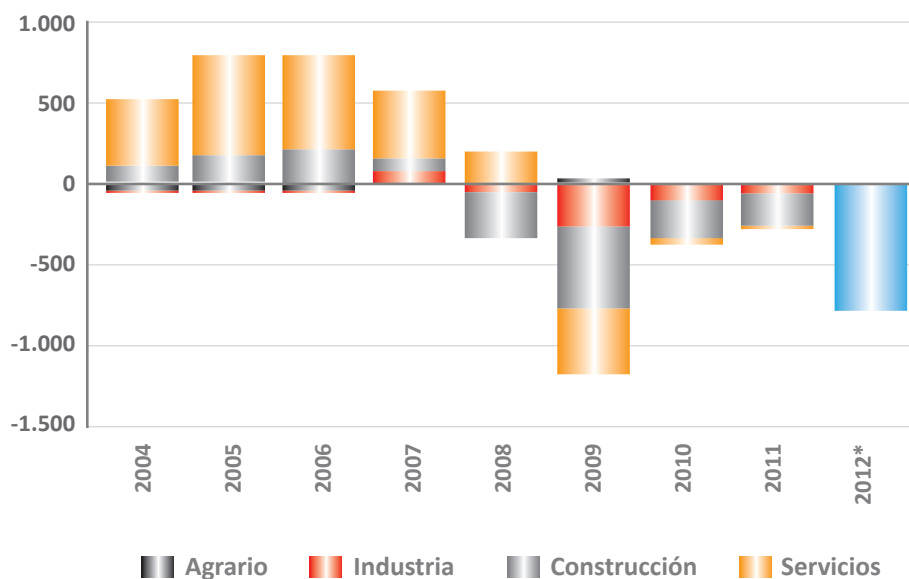


Fuente: elaboración propia a partir de INSS y SEPE

nos encontramos actualmente, muestra un agravamiento de la crisis, con nuevos aumentos del paro y destrucción de empleo, que previsiblemente continuará a lo largo de 2012.

El sector de la construcción ha sido el que más ha contribuido a la destrucción de empleo desde el inicio de la crisis y, aunque todavía se está ajustando, el ritmo de caída se ha ralentizado (Gráfico 4). Teniendo en cuenta que se van a destruir más de 600.000 puestos de trabajo en 2012, el grueso del ajuste vendrá probablemente por el sector servicios, que en 2009 ya concentró el 40% de los empleos perdidos. Es previsible que en 2012 la destrucción de empleo en el sector servicios supere la contribución negativa del sector de la construcción y constituya la actividad económica donde más puestos de trabajo se pierdan. Además, tendrá un componente importante la pérdida de empleo en el sector público derivado de las medidas de ajuste puestas en marcha por el conjunto de Administraciones y cuyos efectos ya se han empezado a observar. Los datos de la encuesta de población activa (EPA) del cuarto trimestre de 2011 recogen una disminución de asalariados en el sector público cercana a las 85.000 personas respecto al trimestre precedente (un -1,0% en tasa interanual). También los datos de afiliación a la Seguridad Social correspondientes a los dos primeros meses de 2012 muestran caídas intensas de la afiliación en la Administración Pública y los servicios sanitarios y sociales, con cerca de 45.000 afiliados menos respecto al mes de diciembre de 2011. En el actual contexto de consolidación fiscal es muy probable que continúe la destrucción de empleo en el sector público.

Gráfico 4. Afiliados a la Seguridad Social por sectores
(Variación absoluta interanual; miles de personas)



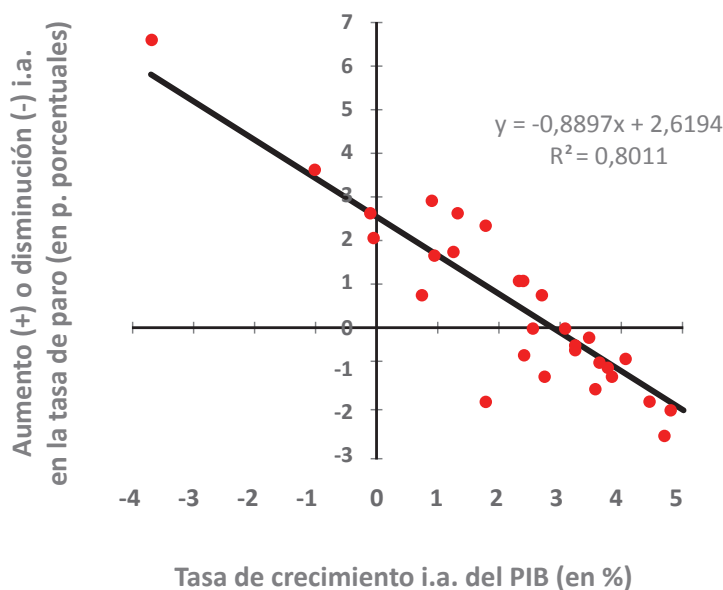
* Estimaciones según el escenario 2 con pérdida de 807.000 empleos equivalentes a tiempo completo
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Estos datos confirman la gravedad del impacto de la crisis económica en el mercado laboral español. A pesar de ello, no hay unanimidad en las interpretaciones sobre sus causas y tampoco respecto a las posibles políticas y medidas de actuación. El discurso convencional plantea el argumento básico de que el principal factor determinante es la rigidez de las instituciones laborales, especialmente en los ámbitos como la regulación laboral de la contratación, el modelo de negociación colectiva y la legislación de la protección sobre el desempleo.

Sin embargo, este enfoque no se sustenta, porque no permite explicar por qué la existencia de una misma legislación laboral para el conjunto de España no ha impedido la desigual intensidad territorial de la crisis. Por otro lado, a lo largo del último ciclo económico expansivo se creó un importante volumen de empleo, por lo que no parece coherente defender que la misma regulación laboral que hizo posible este crecimiento sea la principal causa de la crisis (Fundación 1º de Mayo, 2012).

Otros enfoques alternativos sitúan las causas de la mayor intensidad de la crisis en España en las debilidades del patrón de crecimiento de la actividad económica, basado en una excesiva especialización en sectores de bajo valor añadido y bajo contenido tecnológico, con requerimientos de mano de obra poco cualificada. Como resultado de este modelo de crecimiento, en España existe una elevada sensibilidad del empleo al crecimiento, como muestra la denominada Ley de

Gráfico 5. Ley de Okun en la economía española 1980-2011



Fuente: elaboración propia

Okun, que recoge la relación empírica que existe entre la tasa de crecimiento de una economía y las variaciones en la tasa de desempleo⁶.

Como se aprecia en el Gráfico 5 la tasa de paro es muy sensible a las fluctuaciones de la demanda agregada, lo que se traduce en una gran capacidad de reducir el desempleo en expansiones, pero en etapas de desaceleración económica aumenta sustancialmente la destrucción de empleo. La evidencia en los últimos 30 años muestra que para crear empleo la economía española tiene que crecer en el entorno del 2% y para que la tasa de paro se reduzca, el crecimiento del PIB debe estar cercano al 3% en términos interanuales⁷. Resulta necesario reducir la elevada sensibilidad del empleo al ciclo económico, así como lograr un desplazamiento de la curva hacia el interior, para que la economía española sea capaz de generar empleo con menores niveles de tasa de crecimiento económico⁸.

6 Esta relación se estima a partir de la siguiente ecuación $\Delta U = \alpha - \beta \cdot \Delta Y$, donde ΔU es la variación de la tasa de paro, ΔY es la tasa de crecimiento interanual del PIB y β mide la sensibilidad del desempleo al crecimiento.

7 La ley de Okun estimada para España durante el periodo 1980-2011 sería: $\Delta U = 2,62 - 0,89 \cdot \Delta Y$. Para que la tasa de paro no crezca (es decir, $\Delta U = 0$), la economía tendría que crecer un 3% ($\Delta Y = 3$).

8 Siguiendo el análisis de Andrés *et al.* (2009), la pendiente de la curva dependerá de características tecnológicas que afecten a los requerimientos de trabajo por unidad de *output* (menor pendiente a mayor productividad), mientras que la ordenada vendrá determinada por variables que determinen el comportamiento del mercado de trabajo (tasa de actividad, estrechez del mercado, dualidad, temporalidad, etc.).

Además, teniendo en cuenta que pasarán varios años hasta que la economía española crezca a tasas cercanas al 2%, para crear empleo es necesario hacer cambios no solo en el mercado laboral, sino también diversificar las fuentes del crecimiento económico. Y, para ello, es necesario un cambio de modelo que favorezca el aumento de la productividad, un modelo más moderno, innovador y sostenible, tal y como se propone en Fundación IDEAS (2010). Como hemos comentado en el apartado anterior, una de las grandes deficiencias de la reforma laboral es la ausencia de incentivos que promuevan una reorientación de la estructura productiva en España que persiga el desarrollo de nuevos sectores que se conviertan en motores del crecimiento, así como tampoco se acompaña la reforma de ningún tipo de medidas de impulso de la actividad económica.

Como veremos a continuación, la reforma puede agravar el deterioro del mercado laboral, ya que contiene algunos elementos, como una mayor facilidad de las empresas para despedir o el abaratamiento del despido, que podría tener efectos muy negativos a corto plazo en el mercado de trabajo.

La reforma laboral facilita la extinción de la relación laboral por causas económicas al incorporar como causa el que la empresa declare una disminución de sus ventas durante tres trimestres consecutivos. Además, elimina la autorización administrativa en expedientes de regulación de empleo. Respecto a los costes de despido, abarata el despido rebajando a 33 días (hasta ahora 45) el despido improcedente de un contrato indefinido firmado a partir de ahora.

Teniendo en cuenta que para 2012 la mayoría de las empresas españolas prevén caídas tanto de empleo como de ventas e inversión⁹ (Gráfico 6), esta reforma facilita que los ajustes de plantillas se realicen principalmente por la vía de los despidos, ya que a partir de ahora resultará una vía más fácil de utilizar y menos cara y, por tanto, la reforma generará más desempleo.

La Tabla 2 recoge los resultados del impacto de la reforma sobre el empleo medido según la Contabilidad Nacional (empleo equivalente a tiempo completo), en los dos escenarios de análisis ya descritos en el apartado anterior y que contemplan una destrucción de empleo superior a la estimada por el Gobierno. Según nuestras estimaciones, el empleo se podría reducir hasta un 4,7% en el escenario de disminución de salarios del 2,5%, lo que supondría una destrucción superior a los 800.000 puestos de trabajo, lo que situaría el desempleo a finales de 2012 por encima de los 6 millones de parados.

9 Cámaras de Comercio de Europa (2012): "Perspectivas 2012 Europa y España".

Gráfico 6. Perspectivas empresariales en España (Saldos netos*)



* Saldos netos: diferencia entre el porcentaje de los que indican un aumento y los que señalan un descenso

Fuente: Cámaras de Comercio de Europa

Tabla 2. Impacto de la reforma laboral sobre el empleo en 2012

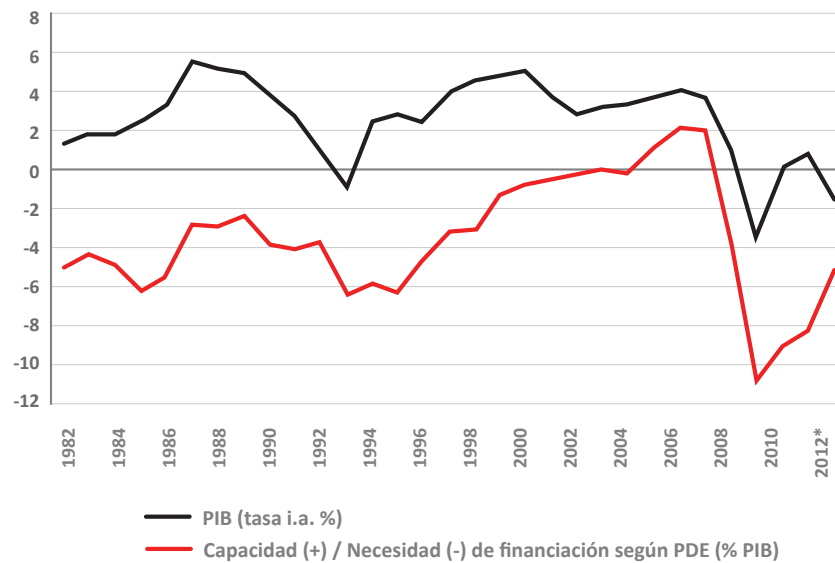
	Hipótesis sobre evolución de los salarios reales (%)	Efectos sobre el empleo		
		Tasa de variación interanual (%)	Destrucción de empleo equivalente a tiempo completo	Destrucción de empleos adicionales al escenario base
Escenario base	-1,1	-3,7	-635.000	
Escenario 1	-2,0	-4,3	-738.000	-103.000
Escenario 2	-2,5	-4,7	-807.000	-172.000

Fuente: elaboración propia

3.4 Efectos sobre el déficit público

Otro de los efectos negativos de la crisis ha sido el fuerte aumento del déficit público que llegó a situarse en el 11,2% del PIB en 2009 (Gráfico 7). Ello llevó a España a aprobar un programa de consolidación fiscal con el objetivo de reducir el déficit hasta situarlo en el 3% en 2013. Sin embargo, el deterioro de la actividad económica no está permitiendo su cumplimiento y en 2011 se ha cerrado, de acuerdo con los datos oficiales, con una desviación de 2,51 puntos respecto al objetivo previsto del 6%, al situarse el déficit en el 8,51% del PIB.

Gráfico 7. Evolución de la actividad económica y saldo de las AA PP 1982-2012



* Previsiones del Gobierno

Fuente: Banco de España

Las previsiones iniciales del Gobierno para 2012 eran situar el déficit en el 5,8% del PIB, lo que suponía un ajuste de 29.500 millones de euros. Sin embargo, la Comisión Europea ha exigido al Gobierno un ajuste adicional de cinco décimas (unos 5.000 millones) para este año, lo que situaría el déficit en el 5,3% del PIB, y el ajuste en torno a los 34.500 millones, el mayor ajuste presupuestario de la democracia.

Como veremos a continuación, el ajuste va mas allá de las previsiones ofrecidas por el Gobierno, ya que estas no recogen el impacto negativo adicional que la reforma laboral tendrá sobre el déficit público y que se manifestará a través de una menor recaudación, ya que la menor renta disponible de los hogares por la caída de los salarios supondrá una menor recaudación en términos de IRPF. También la recaudación por IVA se podría reducir como consecuencia de la caída adicional que tendrá el consumo de los hogares y que ya se ha estimado anteriormente en el apartado 3.2.

Como muestra la Tabla 3, los ingresos tributarios por IRPF dependen cada vez más de lo que aportan los trabajadores, mientras pierden peso la recaudación de otros impuestos ligados al beneficio empresarial o a la riqueza. La recaudación del IRPF vinculada a las rentas del trabajo y a las actividades profesionales representó en 2010 un 96% del total, lo que supone un aumento de cerca de 10 puntos respecto al año 2007, cuando se inició la crisis económica. Teniendo en cuenta que la reforma laboral tendrá un impacto negativo en las rentas del trabajo por

Tabla 3. Renta bruta de los hogares e ingresos tributarios IRPF
(Millones de euros)

Rentas brutas de los hogares	2007		2008		2009(p)		2010(p)	
	M €	%	M €	%	M €	%	M €	%
· Rentas del trabajo	464.902	81,12	497.941	83,41	496.136	84,49	494.431	85,82
· Rentas del capital	70.086	12,23	64.277	10,77	60.263	10,26	53.955	9,36
· Rentas de la empresa y otras	38.137	6,65	34.730	5,82	30.801	5,25	27.752	4,82
Total rentas brutas	573.125	100	596.947	100	587.200	100	576.138	100
IRPF devengado	M €	%	M €	%	M €	%	M €	%
· Retenciones del trabajo	58.138	85,62	58.589	90,40	57.778	91,96	61.505	92,45
· Retenciones del capital	6.067	8,93	7.483	11,55	6.861	10,92	5.781	8,69
· Retenciones a la empresa	6.854	10,09	6.054	9,34	5.388	8,58	5.331	8,01
· Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	544	0,80	565	0,87	533	0,85	533	0,80
· Cuota diferencial antes deducciones m/n	-2.340	-3,45	-5.942	-9,17	-5.834	-9,28	-4.723	-7,10
· Deducción maternidad y nacimiento	-1.358	-2,00	-1.936	-2,99	-1.895	-3,02	-1.900	-2,86
IRPF devengado	67.905	100	64.813	100	62.831	100	66.528	100

(p) Estimación provisional

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2010 (Agencia Tributaria)

la caída de los salarios, es previsible que también los ingresos por IRPF disminuyan. Según nuestras estimaciones (Tabla 5) la pérdida de recaudación por IRPF oscilaría entre los 1.340 y 1.675 millones de euros dependiendo del escenario de bajada de salarios¹⁰.

Respecto a la recaudación por IVA, como muestra la Tabla 4, cada vez depende más del gasto final de los hogares, que en 2010 representó el 73% del gasto final sujeto a IVA, seis décimas más que en 2007. Además, es previsible que esta cuota siga aumentando debido a la fuerte caída de la compra de viviendas (en enero de 2012 la compraventa de viviendas registradas disminuyó un 26,3% en tasa interanual) y del gasto de las Administraciones Públicas (-11,5% según las previsiones del Gobierno). Según nuestras estimaciones (Tabla 5) la disminución de los ingresos por IVA oscilaría entre los 240 y los 375 millones de euros en los escenarios analizados¹¹.

10 Suponemos un número de declarantes de trabajo en torno a los 17 millones y un salario medio anual entre 18.000 y 19.000 euros. El efecto sobre la recaudación afectaría al tramo marginal básico del 24,75%.

11 Estos impactos se obtienen a partir de los descensos adicionales del gasto en consumo final de los hogares, calculados en el apartado 3.2.

Tabla 4. Gasto final sujeto a IVA e ingresos tributarios IVA
(Millones de euros)

Gasto final sujeto a IVA por agente	2007		2008		2009(p)		2010(p)	
	M €	%	M €	%	M €	%	M €	%
· Gasto en bienes y servicios de los hogares (1)	322.058	66,81	313.242	69,03	302.460	69,15	323.790	72,82
· Gasto de las AA PP	75.293	15,62	78.323	17,26	89.638	20,49	84.194	18,93
· Gasto en compra de vivienda de los hogares	84.720	17,57	62.213	13,71	45.329	10,36	36.685	8,25
Gastos totales	482.072	100	453.778	100	437.427	100	444.669	100
Ingresos tributarios IVA	M €	%	M €	%	M €	%	M €	%
· IVA importación	9.371	16,78	9.244	19,25	6.235	18,57	7.830	15,95
· IVA neto por operaciones interiores	46.480	83,22	38.776	80,75	27.332	81,43	41.257	84,05
Ingresos totales	55.851	100	48.021	100	33.567	100	49.086	100

(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (excluidas AA PP)

(p) Estimación provisional

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2010 (Agencia Tributaria)

Tabla 5. Impacto de la reforma laboral sobre el déficit público en 2012

	Pérdida de ingresos (M €)		Aumento del gasto público en prestaciones por desempleo (M €)	Déficit adicional	
	IRPF	IVA		M €	% PIB
Escenario 1	-1.340	-241	824	-2.404	-0,2
Escenario 2	-1.674	-374	1.373	-3.422	-0,3

Fuente: elaboración propia

Finalmente, la reforma laboral supondrá un déficit adicional al estimado por el Gobierno debido al mayor gasto derivado de las prestaciones por desempleo, ya que, como hemos comentado en el apartado 3.3, la reforma contribuirá a una mayor destrucción de empleo (Tabla 2) y, por tanto, a un aumento del desempleo que oscilaría entre los 103.000 nuevos desempleados en el escenario 1 y los 172.000 desempleados obtenidos en el escenario 2, que en todos los casos suponen pérdidas de empleo adicionales sobre el escenario ya pesimista del Gobierno (destrucción de 635.000 empleos a lo largo de 2012). Teniendo en cuenta que cada desempleado percibe una prestación media en torno a los 8.000 euros al año, el gasto adicional en prestaciones por desempleo se situaría entre los 825 millones de euros en el escenario 1 y los 1.370 millones de euros en el escenario 2 (Tabla 5).

Tabla 6. Evaluación del impacto sobre el ajuste presupuestario en 2012

	Nivel de déficit (% PIB)	Ajuste presupuestario para el cumplimiento del 5,3% (M €)
Escenario base	-5,3	-34.479
Escenario 1	-5,5	-36.883
Escenario 2	-5,6	-37.901

Fuente: elaboración propia

En definitiva, como consecuencia de la reforma laboral, el Gobierno tendrá que hacer frente a un déficit adicional que se situaría entre los 2.400 millones (un -0,2% del PIB) y los 3.400 millones (un -0,3% del PIB).

Finalmente, en la Tabla 6 se cuantifican los impactos que este deterioro en las cuentas públicas inducido por la reforma laboral suponen para poder continuar adelante con el compromiso de consolidación fiscal acordado en el marco europeo. Los efectos de la caída de salarios y la pérdida de empleos asociados a la reforma pueden llevar a la economía española a déficits superiores al 5,6%¹², lo que requerirá un ajuste entre 36.885 millones (escenario 1) y 37.900 millones (escenario 2), o lo que es lo mismo, a tener que endurecer las medidas para alcanzar el objetivo de consolidación fiscal compatible con un déficit del -5,3% pactado para 2012.

3.5 Cuadro resumen de impactos macroeconómicos

El conjunto de efectos analizados en los apartados anteriores –previsible caída de salarios, con la reducción de empleo asociada a la caída de actividad económica derivada, y un mayor deterioro de las cuentas públicas– puede tener un efecto acumulativo tremendamente negativo sobre la economía española.

La flexibilización del mercado de trabajo en este momento del ciclo económico puede agudizarlo innecesariamente, provocando que en lugar de situarnos en 2012 en el medio de una recesión con una reducción del PIB de -1,7%, ese descenso pueda situarse realmente en un rango entre -2,0% y -2,2%, es decir, cinco décimas de caída adicional de la economía.

Por su parte, el empleo que el propio Gobierno estima que va a continuar destruyéndose a un ritmo creciente hasta alcanzar un total de 635.000 parados más, po-

12 El FMI en sus previsiones del pasado enero sitúa el déficit para España en el -6,8% para 2012, muy superior al que hemos estimado.

dría sufrir todavía un ajuste más duro y caer entre 738.000 y 807.000 puestos de trabajo. En el peor de los escenarios, esto llevaría el desempleo total en nuestro país en 2012 por encima de los 6 millones.

Finalmente, el Gobierno no ha incluido en sus previsiones macroeconómicas para el ajuste de las cuentas públicas la caída de recaudación que pueden experimentar los principales tributos asociados a la situación de las familias: descenso de ingresos por IRPF (al reducirse los salarios y destruirse empleo), y descenso de ingresos por IVA y determinados impuestos especiales (al caer la demanda interna). Nuestros cálculos apuntan a que el deterioro adicional del déficit público provocado por la reforma laboral podría introducir una tendencia a situarnos entre el 5,5% y el 5,6%, lo cual requeriría ajustes presupuestarios entre 2.400 y 3.400 millones de euros adicionales. La Tabla 7 resume todo este conjunto de impactos macroeconómicos.

Tabla 7. Evaluación de impactos globales de la reforma laboral sobre PIB, empleo y déficit en 2012

	Efecto sobre el PIB	Efecto sobre el empleo		Efecto sobre el déficit público	
	Tasa interanual (%)	Tasa interanual (%)	Pérdida de puestos de trabajo (*)	Déficit (% PIB)	Ajuste presupuestario para el cumplimiento del 5,3% (M €)
Escenario base (previsión del Gobierno)	-1,7	-3,7	-635.000	-5,3	-34.479
Escenario 1 (caída salarios reales=2%)	-2,0	-4,3	-738.000	-5,5	-36.883
Escenario 2 (caída salarios reales=2,5%)	-2,2	-4,7	-807.000	-5,6	-37.901

* La destrucción de empleo se refiere a cifras totales, incluyendo sectores público y privado. El Gobierno no ha aportado un desglose por sectores de su estimación oficial de pérdida de puestos de trabajo para este año (635.000 empleos equivalentes a tiempo completo)

Fuente: elaboración propia

4

Conclusiones

La reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP no va a ayudar a resolver los problemas de la economía española, sino todo lo contrario. Se trata de una reforma radical del mercado de trabajo español, no consensuada, que está diseñada para alterar los equilibrios necesarios entre los legítimos intereses de empresarios y trabajadores, teniendo en cuenta las posiciones relativas de unos y otros en el contexto de nuestra economía, que se caracteriza por la existencia de una estructura empresarial constituida principalmente por pymes.

Los argumentos a favor de esta reforma defienden la necesidad que supuestamente existe en nuestra economía de introducir una mayor dosis de flexibilidad en las relaciones laborales, para con ello promover la creación de nuevos empleos. Se defiende la necesidad de tener en cuenta los intereses de 5,3 millones de desempleados que aspiran a conseguir un empleo y para ello se modifican las reglas del juego para 17,8 millones de ocupados a quienes se introduce una presión para que sus salarios se ajusten a la baja y una enorme incertidumbre sobre el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

En nuestra opinión, esta reforma laboral no es en absoluto la que necesita nuestro país, ya que se trata de una reforma inadecuada e inoportuna. Es inadecuada porque no mejora en absoluto la eficiencia económica en el mercado de trabajo en España y porque previsiblemente va a deteriorar el cuadro macroeconómico ya pesimista planteado por el Gobierno. Y es inoportuna en la coyuntura actual, con una recaída generalizada de la actividad en España y en el conjunto de la eurozona, porque no ayudará a salir de la crisis, sino que la agravará en 2012 y 2013.

Una reforma laboral acelerada, diseñada para trasladar al ámbito comunitario y a los mercados financieros internacionales la imagen de que el Gobierno está acometiendo reformas estructurales de calado y que, sin embargo, nos va a provocar un descenso de la demanda interna y un deterioro adicional de las cuentas públicas que el Gobierno no ha medido adecuadamente. Además, los cambios en el

mercado laboral introducen en España un serio riesgo de entrar en una espiral de caída de renta y empeoramiento de las expectativas que va a dañar seriamente el consumo privado y, con ello, las posibilidades de iniciar una recuperación en un plazo de 2-3 años.

Las posibles ganancias de competitividad que puedan lograrse con el ajuste a la baja de los salarios podrían aportar un efecto positivo de mejora del sector exterior. Pero para ello sería necesario que se produjese un cambio de ciclo en el ámbito europeo que introdujese dinamismo en nuestros principales mercados de exportación. En la coyuntura actual de nueva caída del PIB europeo (inicio de la temida “doble recesión”, o salida de la crisis en forma de “W” que algunos analistas señalaban como posible ya desde 2008), los mercados naturales para gran parte de nuestros productos de exportación van a tener una evolución muy débil. Esto supone que la mayor competitividad de los sectores exportadores no va a suponer una fuerte aportación al crecimiento de la economía española, mientras que en los sectores orientados al mercado interior se va a traducir meramente en una recuperación de márgenes empresariales.

En resumen, la reforma laboral que ha aprobado el PP para tratar de lanzar al exterior una imagen de Gobierno reformista nos puede pasar una enorme factura en nuestra economía interna. A la vista de los serios riesgos que introduce la nueva recesión en la que estamos entrando, el Gobierno debería revisar algunas de las transformaciones más radicales de las relaciones laborales que está planteando con esta reforma, ya que una flexibilización generalizada del mercado de trabajo en España ahora mismo resulta inoportuna y seriamente contraproducente desde un punto de vista económico.

De acuerdo con nuestras estimaciones, el cuadro macroeconómico oficial ya pesimista que considera que podemos experimentar en 2012 una contracción del PIB de -1,7%, podría verse fuertemente agravado y llegar a caer cinco décimas adicionales (en el escenario más negativo) como consecuencia de los efectos de la reforma. Este contexto de mayor recesión de la economía española, junto con la mayor flexibilidad de las empresas para ajustar sus plantillas, tendrán consecuencias negativas en el empleo y se podrían destruir entre 740.000 y 800.000 puestos de trabajo en 2012, lo que situaría el número de parados por encima de los 6 millones. Además, esta espiral de más crisis y más desempleo tendrá efectos muy negativos en el déficit público, que podría desviarse hasta el -5,6% del PIB, lo que requeriría un ajuste de 38.000 millones de euros para cumplir el compromiso del -5,3%.

Referencias

Agencia Tributaria (2010): *Informe Anual de Recaudación Tributaria 2010*. Documento: http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2010/Informe_completo_IAR_2010.pdf

Andrés, J., Boscá, J.E., Doménech, R. y Ferri, J. (2009): *Job Creation in Spain: Productivity Growth, Labor Market Reforms or Both?* Working Paper nº1013, BBVA Research.

BdE (2012): *Informe de proyecciones de la economía española*, Banco de España, Madrid.

Cámaras de Comercio de Europa (2012): *Perspectivas 2012 Europa y España*. Documento: http://www.camaras.org/publicado/shop/prod_42269/estudios/pdf/publicaciones/perspectivas_2012._europa_espana.pdf

Estrada, A., González-Calbet, L. y Kessler, A. (2011): *Evaluando los efectos a largo plazo de la reforma laboral en España*. Documento de Trabajo 2011/2. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección general de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional.

FMI (2012a): *Actualización de perspectivas de la economía mundial* (enero 2012), Fondo Monetario Internacional, Washington DC.

FMI (2012b): *Actualización del Monitor Fiscal* (enero 2012), Fondo Monetario Internacional, Washington DC.

Fundación 1º de Mayo (2012): *Informe Las reformas laborales en España y su repercusión en materia de contratación y empleo. Cincuenta y dos reformas desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980*. Madrid.

Fundación IDEAS (2010): *Informe Ideas para una nueva economía: hacia una España más sostenible en 2025*. Madrid.

Maroto, R., Candela, A. y Mulas-Granados, C. (2010): *Mujer y economía sostenible: balance y perspectivas*. Documento de Trabajo 1/2011. Fundación IDEAS. Madrid.

Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral. Documento: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>.

Documentos de debate publicados

- 1/2009. Una propuesta para la elección del Gobierno Europeo. Antonio Estella
- 2/2009. Inclusión y diversidad: ¿repensar la democracia? Wolfgang Merkel
- 3/2009. El Estado Dinamizador antes y después de la crisis económica.
Carlos Mulas-Granados
- 4/2009. Programa para una política progresista: nota para el debate. Philip Pettit
- 5/2009. Liderando la Tercera Revolución Industrial y una nueva visión social para el mundo.
Jeremy Rifkin
- 6/2009. Prioridades económicas de Europa, 2010-2015. André Sapir
- 7/2009. La crisis económica global: temas para la agenda del G-20. Joseph E. Stiglitz
- 8/2009. Global Progress: un paso decisivo para establecer una agenda progresista internacional para el siglo XXI. Matt Browne, Carmen de Paz, Carlos Mulas-Granados
- 9/2009. An EU “Fit for Purpose” in the Global Era. Una UE adaptada a la nueva era global.
Loukas Tsoukalis, Olaf Cramme, Roger Liddle
- 10/2010. La estrategia 2020: del crecimiento y la competitividad a la prosperidad y la sostenibilidad. Antonio Estella y Maite de Sola
- 11/2010. La renovación liberal de la socialdemocracia. Daniel Innerarity
- 12/2010. La producción y el empleo en los sectores españoles durante los ciclos económicos recientes. Simón Sosvilla Rivero
- 13/2010. El modelo danés: un éxito en Europa. Mogens Lykketoft
- 14/2010. ¿Qué valor añade España a África subsahariana?: estrategia y presencia de España en la región. José Manuel Albares
- 15/2010. La Alianza de Civilizaciones: una agenda internacional innovadora. La dimensión local y su potencial en África. Juana López Pagán
- 16/2010. La crisis económica mundial en África subsahariana: consecuencias y opciones políticas para las fuerzas progresistas. Manuel de la Rocha Vázquez
- 17/2010. Microfinanzas, microcréditos y género en Senegal. Josefa Calero Serrano
- 18/2010. El debate sobre la Estrategia Española de Seguridad.
Antonio Estella, Aida Torres y Alicia Cebada
- 19/2010. Biocombustibles líquidos: situación actual y oportunidades de futuro para España.
Ricardo Guerrero, Gustavo Marrero, José M. Martínez-Duart y Luis A. Puch
- 20/2010. Conferencia African Progress. El papel y el futuro de las políticas progresistas en África subsahariana. Carmen de Paz y Guillermo Moreno
- 1/2011. Nuevas ideas para la regulación del sistema financiero internacional. Propuestas de reforma en el marco del G-20. Rafael Fernández y Antonio Estella
- 2/2011. El enmarcado socialdemócrata de la inmigración en España. David H. Corrochano
- 3/2011. La política de la inmigración en España desde la crítica y el análisis progresista.
Héctor Cebolla Boado
- 4/2011. Ideas para las ciudades inteligentes del futuro. Johannes von Stritzky y Casilda Cabrerizo
- 5/2011. *Product space*: ¿qué nos dice sobre las oportunidades de crecimiento y transformación estructural de África subsahariana? Arnelyn Abdon y Jesús Felipe
- 6/2011. El poder del discurso. Un análisis de la comunicación de los valores progresistas en España. Coordinador: Luis Arroyo
- 7/2011. La rehabilitación: una oportunidad para la reconversión del sector de la edificación.
César Pavón, Casilda Cabrerizo, Reyes Maroto

- 8/2011. Ideas para superar el fracaso escolar en España: análisis y propuestas de futuro.
Álvaro Choi y Jorge Calero
- 1/2012. El auge del regionalismo latinoamericano: ¿más de lo mismo? Susanne Gratius
- 2/2012. Desarrollo y cohesión social en América Latina. Anna Ayuso
- 3/2012. En busca de la prosperidad compartida en América Latina: desafíos y oportunidades en un mundo global incierto. José María Fanelli
- 4/2012. Políticas activas de empleo para los jóvenes: ¿hacia dónde nos dirigimos ahora?
Dalia Ben-Galim, Asunción Candela Terrasa, Carmen de Paz Nieves

Documentos de trabajo publicados

- 1/2009. ¿Cómo votan los españoles en las elecciones europeas?
Antonio Estella y Ksenija Pavlovic
- 2/2009. ¿Por qué es necesario limitar las retribuciones de los ejecutivos? Recomendaciones para el caso de España. Carlos Mulas-Granados y Gustavo Nombela
- 3/2009. El Tratado de Lisboa. Valores progresistas, gobernanza económica y presidencia española de la Unión Europea. Daniel Sarmiento
- 4/2010. Por la diversidad, contra la discriminación. La igualdad de trato en España: hechos, garantías, perspectivas. Fernando Rey Martínez y David Giménez Glück (coordinadores)
- 5/2010. Los actuales retos y la nueva agenda de la socialdemocracia. Ludolfo Paramio, Irene Ramos Vielba, José Andrés Torres Mora e Ignacio Urquizu
- 6/2010. Participación ciudadana en el ámbito municipal. Reflexiones teórico-empíricas y prácticas participativas. Eva Campos
- 7/2010. La nueva agenda social: reforma de las políticas activas de empleo. Asunción Candela, Carlos Mulas-Granados, Gustavo Nombela
- 8/2010. Ideas para la creación de "ATILA" (Área Trasatlántica de Integración para la Libertad Ampliada). Antonio Estella, Alicia Cebada, Claudia Martínez
- 1/2011. Mujer y economía sostenible: balance y perspectivas. Reyes Maroto, Asunción Candela y Carlos Mulas-Granados
- 2/2011. *Cloud computing*: retos y oportunidades. David Cierco y Johannes von Stritzky
- 3/2011. Gobierno abierto: alcance e implicaciones. Ana Corojan y Eva Campos
- 4/2011. Avances del gobierno económico en la Unión Europea. Antonio Estella, Claudia Martínez y Rafael Fernández
- 1/2012. La biomasa en España: una fuente de energía renovable con gran futuro.
Emilio Cerdá Terda

Documentos de análisis político publicados

- 1/2011. La España de Rajoy y Cameron
- 2/2011. Ciudades inteligentes: un modelo para Madrid
- 3/2011. Cara a cara en economía: las debilidades del PP y las fortalezas del PSOE

Informes publicados

Nuevas ideas para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y la economía mundial

Decálogo de reformas para responder a una crisis sistémica
(Diciembre de 2008)

La producción de los pequeños agricultores y la reducción de la pobreza

Principios para un mecanismo de coordinación financiera (MCF)
de apoyo a los pequeños agricultores
(Enero de 2009)

Un nuevo modelo energético para España

Recomendaciones para un futuro sostenible
(Mayo de 2009)

Ideas para una nueva economía

Hacia una España más sostenible en 2025
(Enero de 2010)

Impuestos para frenar la especulación

Propuestas para el G-20
(Mayo de 2010)

La reforma de las pensiones

¿Cómo va a beneficiar a la sociedad española?
(Febrero de 2011)

Los empleos verdes en la Comunidad de Madrid

Posibilidades de futuro
(Marzo de 2011)

La contribución de la inmigración a la economía española

Evidencias y perspectivas de futuro

(Mayo de 2011)

Ideas sobre África

Desarrollo económico, seguridad alimentaria, salud humana y cooperación española al desarrollo

(Junio de 2011)

El reto de la obesidad infantil

La necesidad de una respuesta colectiva

(Julio de 2011)

